



INFORME DE COMISIÓN

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN CHIAPAS



Fecha de Elaboración: 29/09/2025

Consecutivo por Área: RN/0319/2025

Jefe inmediato: LIC. EDGARDO MORALES JUÁREZ

RUC:

Oficina de Representación: CHIAPAS

Área de Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

Comisionado: RUIZ VERA MARIO ALBERTO
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Ciclo de Comisión: PFPA/12/2221-2025

Periodo: 25 y 26 de septiembre del 2025

Lugar: Teopisca Ocosingo y Comitán de Domínguez, Chiapas, México.

OBJETO DE LA COMISIÓN: Llevar a cabo visitas de inspección y verificación en materia forestal e impacto ambiental, así como recorridos de vigilancia en los municipios de Teopisca Ocosingo y Comitán de Domínguez, Chiapas, México.

SÍNTESIS: Con fecha 25 de septiembre del año dos mil veinticinco, formados en equipos de trabajo, siendo mi caso en el equipo de trabajo conformado por los CC. Martín Enrique Olan Cabrera y Mario Alberto Ruiz Vera, nos trasladamos de la Oficina de la ORPAYGT de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez al municipio de Teopisca, Chiapas, donde nos reunimos a la altura de la Secundaria Técnica # 40 en el tramo carretero San Cristóbal-Teopisca, en ese lugar nos reunimos con personal policial de la Guardia Estatal Preventiva. En ese lugar el Subdelegado de Inspección de Recursos Naturales nos asignó realizar visita de inspección a un CAT ubicado en el Barrio de Guadalupe en el municipio de Teopisca, Chiapas, por lo que fuimos en compañía del personal policial, en el lugar asignado nos atendieron la visita de inspección iniciando el día 25 de septiembre y concluyendo la inspección el día 26 de septiembre del 2025, en la inspección el VISITADO presentó la documentación emitida por la SEMARNAT, las entradas y salidas que acrediten la legal procedencia y los informes semestrales, derivado del balance, al no acreditar la legal procedencia de 2.202 m3, de madera aserrada de pino, se realizó el aseguramiento precautorio, cabe señalar que la pernocta se realizó en el Centro de la Villa de Teopisca del municipio de Teopisca, Chiapas lugar donde nos sellaron el certificado.

CONCLUSIÓN: SE realizó visita de inspección al CAT denominado Alvaro Torrez González, ubicado en el municipio de Teopisca, Chiapas del balance realizado al no acreditar la legal procedencia de 2.202 m3 de madera aserrada de pino, se procedió al aseguramiento precautorio, quedando el producto forestal en depositaria y bajo resguardo del VISITADO en el CAT inspeccionado.

RESULTADOS OBTENIDOS: 01 visita de inspección en materia forestal y el aseguramiento precautorio de 2.202 m3 de madera aserrada de pino.

CONTRIBUCIÓN: Se verifica el legal funcionamiento de los CATs de acuerdo a la legislación ambiental aplicable en materia forestal.

Atentamente

BIOL. MARIO ALBERTO RUIZ VERA

Comisionado

Vo.Bo.

LIC. EDGARDO MORALES JUÁREZ

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



FOLIO No.	25139
FECHA	09/10/2025

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE **MARIO ALBERTO RUIZ VERA** II.3.-ORIGEN **México Chiapas**
II.2.-CARGO **INSPECTOR FEDERAL EN MEDIO AMBIENTE** II.4.-RFC **RUVM770430HE6**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE		
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS. DIVISA	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS. PAQUETE	AUTORIZADO		
Teopisca Chiapas	25/09/2025	26/09/2025	1	1 MXN	650.00	325.00	100%	975.00	
TOTAL DÍAS:									
								EUROS	0.00
								DOLARES	0.00
								PESOS	975.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

LLEVAR A CABO VISITA DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN EN MATERIA FORESTAL E IMPACTO AMBIENTAL, ASI COMO RECORRIDOS DE VIGILANCIA EN LOS MUNICIPIOS DE TEOPISCA, OCOSINGO Y COMITAN DE DOMINGUEZ

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
 Jorge Enrique Zapata Nieto Titular de despacho de la ORPAYGT de la PROFEPA en el estado de Chiapas	 Jorge Enrique Zapata Nieto Titular de despacho de la ORPAYGT de la PROFEPA en el estado de Chiapas	 MARIO ALBERTO RUIZ VERA INSPECTOR FEDERAL EN MEDIO AMBIENTE



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE



Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial
de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Chiapas
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Oficio No. PFPA/12/2221-2025
Expediente No. PFPA/12.2/8C.17/00007-2025
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 22 de septiembre del año 2025

Biol. Mario Alberto Ruiz Vera.
**Inspector Federal de la Oficina de Representación de
Protección Ambiental y Gestión Territorial de la
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el
Estado de Chiapas.**

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado **los días 25 y 26 del mes de septiembre del año dos mil veinticinco**, para llevar a cabo visitas de inspección y verificación en materia Forestal e Impacto Ambiental, así como recorrido de vigilancia, en los municipios de Teopisca, Ocosingo y Comitán de Domínguez, Chiapas, México.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 80 fracciones IV, VIII, XIV, XXXII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXIII, XXXV, XXXVII, XLII, XLIV, XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente a las Autoridades Administrativas, Locales, Federales y Militares presten al portador del presente, oportuno y eficaz auxilio cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables.

Finalmente, debe presentarse al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

Sin otro particular, quedo de Usted.

A T E N T A M E N T E
**EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN
DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS**

De conformidad con el nombramiento expedido por la C. Mariana Boy Tamborrell, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, mediante oficio de designación número DESIG/022/2025 de fecha 16 de marzo de 2025, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 17 Bis, 18, fracción VIII y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3 apartado B, fracción I, 47, 48, 49, 50, 52 fracción LIII, 54 fracción VIII y último párrafo y 80 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025.

LIC. JORGE ENRIQUE ZAPATA NIETO.

L'JEZN'L'EMJ'L'AMN

Oficina de Representación de
Protección Ambiental en el Estado
de Chiapas.



2025
Año de
La Mujer
Indígena